

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo VII



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1971

S U M A R I O

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS	<u>Páginas</u>
Patronato y Junta Directiva	9
Actividades del Instituto de Estudios Madrileños durante el año 1970, por <i>Francisco Arquero Soria</i>	11
ESTUDIOS	
Algunos aspectos referentes al abastecimiento de carne a la Villa de Madrid (1481-1877), por <i>Agustín Gómez Iglesias</i>	19
Historia y descripción del Camarín de reliquias de El Escorial, por <i>Gregorio de Andrés, O. S. A.</i>	53
La Carrera de San Jerónimo, por <i>Carmen Rubio Pardos</i>	61
El Alcázar y no la Torre de los Lujanes fue la prisión madrileña de Francisco I de Francia, por <i>Amada López de Meneses</i>	121
La Casa Eraso (Casaras) del Puerto de la Fuenfría, por <i>Gregorio de Andrés, O. S. A.</i>	149
La pintura en tres iglesias madrileñas: Comendadoras de Alarcón, San Plácido y Parroquial de San Martín, por <i>Fernando de Olaguer-Feliú y Alonso</i>	155
Iglesia de Alpajés, en Aranjuez, por <i>Ana María García Páramo</i>	173
Estudio y Catálogo del vestuario escénico en las personas dramáticas de Calderón, por <i>Manuel Ruiz Lagos</i>	181
El proyecto de Ardemáns para la Basílica Pontificia de San Miguel, por <i>Mercedes Agulló y Cobo</i>	215
Aspectos del vivir madrileño durante el reinado de Carlos II, por <i>Antonio Domínguez Ortiz</i>	229
Asociaciones piadosas madrileñas del siglo XVIII (Descripción bibliográfica de sus Constituciones), por <i>Francisco Aguilar Piñal</i>	253
Catálogo de las Socias de honor y mérito de la Junta de Damas Matritense (1787-1811), por <i>Paula de Demerson</i>	269
Abastecimiento de carbón en Madrid de 1797 a 1800, por <i>M.ª Nieves Ramos Torre</i>	275

	<u>Páginas</u>
Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII (continuación), por <i>Fernando Jiménez de Gregorio</i>	313
La Casa-Palacio de los Mariscales de Castilla, por <i>José del Corral</i>	333
Problemas y personajes de la Sala de Alcaldes en 1791, por <i>Antonio de P. Ortega Costa</i> y <i>Ana M.ª García Osma</i>	347
En el estudio de Esquivel. Una imaginaria reunión que ha pasado a la historia, por <i>Enrique Pardo Canals</i>	357
Breve historia de la Biblioteca del Ateneo de Madrid, por <i>Federico Carlos Sainz de Robles</i>	383
El Atlas de España y sus talleres de grabado (Empresa Madoz-Coello), por <i>José Gómez Pérez</i>	401
Relojes y relojeros del Ayuntamiento de Madrid en el siglo XIX, por <i>Eloy Benito Ruano</i>	421
Servicios y actividades culturales del Ayuntamiento de Madrid, por <i>Antonio Aparisi</i>	453

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía de Madrid y su provincia (Continuación), por <i>José Luis Oliva Escribano</i> .	469
Madrid en los libros, por <i>Juan Sampelayo</i>	487

MATERIALES DE TRABAJO

Quisquilia, por <i>Agustín Gómez Iglesias</i>	501
--	-----

LA CASA-PALACIO DE LOS MARISCALES DE CASTILLA

Por JOSÉ DEL CORRAL

No son tan abundantes en Madrid las casas cuya construcción se remonta a más de dos centurias para que los escasos ejemplares existentes no merezcan la atención del interesado en estos temas, pero, sin embargo, no ha sido así en la generalidad de los casos, y salvo raras excepciones, entre las que habrá que recordar en primer término al Marqués de Saltillo, el que más atención prestó al tema, es muy corto el estudio documental realizado sobre el mismo.

Por ello hemos escogido como centro de nuestro trabajo a uno de estos edificios para el que en justicia creemos debemos proponer el nombre que encabeza estas líneas y que es desde luego más justo que el de Palacio de Noblejas, con el que es conocido, por varias razones que intentaremos demostrar aquí:

La primera por no ser éste el tradicional asentamiento de los Condes, después Duques, de Noblejas, sino otro muy lejano de aquí, en las cercanías del Alcázar Real, que determina claramente Molina Campuzano en su magnífica obra¹ y que ha quedado en la toponimia madrileña dando nombre a una calle —calle de Noblejas—, siquiera el actual trazado de ésta difiera en algo al que fue el existente en la época en que el desaparecido Palacio tuvo existencia.

La segunda razón es que el tiempo que los Noblejas habitarón acá coincide totalmente con el tiempo en que ostentaron el título de Mariscales de Castilla que entonces llega a esta Casa.

Así nuestra denominación queda libre de toda duda en cuanto a solar y determina claramente en el tiempo la posesión y vivienda.

¹ MIGUEL MOLINA CAMPUZANO: *Planos de Madrid de los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1960.

Situación del edificio

La Casa-Palacio de los Mariscales de Castilla está situada en la actual calle de Echegaray, antes calle de Lacy y tradicionalmente calle del Lobo, con vueltas a las calles del Prado y del Infante, ocupando casi media manzana de la señalada por la Planimetría² con el número 226 y cuyas fachadas en aquella medición resultaron de 148 pies la de la calle del Lobo, de 51 $\frac{1}{2}$ la del Infante y de 70 $\frac{1}{4}$ la correspondiente a la del Prado. Con una superficie total de 9.431 pies cuadrados.

Antecedentes de la edificación

Como es costumbre en todos los casos de edificaciones madrileñas de ciertas dimensiones, el solar estuvo anteriormente dividido en ocho sitios, que pertenecieron el primero a Isabel del Valle, que le privilegió en 1614 y le cedió al Monasterio de San Felipe el Real; el segundo, que fue privilegiado por don Pedro León en 1639, perteneció después a Ana Quiroga y a Cristóbal de Fuentes; el tercero fue reunión de varios realizada 1613 por Sebastián Gutiérrez y perteneció al Secretario Tomás de Aguilar; el cuarto fue propiedad de Bartolomé de Dueñas en 1614; el quinto perteneció a Joseph Lanchares; el sexto a Juan Yáñez en 1625; el séptimo a Pedro Fernández, que el mismo año era su propietario, y el octavo fue parte de la casa medianera perteneciente también a Isabel del Valle en 1612³.

Hacia 1737 los fue adquiriendo Juan Bautista Bonavia, que compuso el quinto sitio en 16 de julio de 1737 en 4.420 reales⁴, reuniéndoles bajo una sola linde y comenzando la construcción de la casa que ahora contemplamos.

Juan Bautista Bonavia estaba casado con doña Jesualda García⁵, y del matrimonio había nacido una hija, doña María Manuela de Bonavia, que había de ser heredera de la nueva finca que levantarán sus padres⁶.

Referencias bibliográficas

Tan sólo ocasionalmente se cita esta casa por algunos autores en noticias que aprovecharemos en el curso de este trabajo, pero no se hace en ningún

² Planimetría de la Villa de Madrid. Utilizamos la copia existente en el Archivo de Villa.

³ Idem, id.

⁴ Idem, id.

⁵ Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo 21.035. Escribano; Alejandro Magano.

⁶ Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo citado.

caso referencia circunstanciada de ella y así pasa en total silencio o con mera mención en Mesonero Romanos, Madoz y Fernández de los Ríos y otros muchos autores que en otras ocasiones se detienen y ocupan con mayor o menor extensión de edificaciones análogas.

Adjudicación de la casa a los Condes de Noblejas

Doña María Manuela Bonavia, hija del matrimonio constructor, casó con don José de Chaves, Conde de Noblejas, y en este matrimonio heredó de sus padres la Casa-Palacio el 15 de febrero de 1765⁷. Conocemos este hecho por el Protocolo del escribano Alejandro Mangano, en escritura extendida en 22 de marzo de 1781, en la que hace referencia a esta sucesión acaecida ante el escribano Antonio de Arzubialde y Ochoa en la fecha antedicha y al folio 43 de su protocolo, adjudicación que fue confirmada por ejecutoria del Consejo de 12 de marzo siguiente⁸.

Pese a la exacta localización que el escribano Mangano nos ofrece, el documento no ha sido encontrado por nosotros en el protocolo del escribano Arzubialde⁹, seguramente porque la posterior aprobación por el Consejo, de que se hace mención, lo retiró del mismo y del que debió ser su lugar original para los trámites posteriores. En el Archivo Histórico Nacional, Sección de Consejos, tampoco aparece documentación alguna de la familia Bonavia¹⁰.

De esta forma se une la Casa-Palacio de los Bonavia, tan escaso tiempo mantenida en este apellido, a los Condes de Noblejas; sin embargo, don José de Chaves y su esposa doña María Manuela Bonavia no debieron habitar la finca, ya que en 16 de agosto de 1770, ante el escribano Pedro Cuende, el conde¹¹ vende unas fincas en Carriedo a Juan de España Bustino, vecino de Santibáñez, para «reedificación de unas casas principales consistentes frente del Real Convento de San Gil de esta Corte», obras en las que fueron tradicionalmente Casas de los Noblejas, a las que nos hemos referido al comienzo de este trabajo y que estaban situadas en la manzana 437, en la plaza y calle de Noblejas¹².

⁷ Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo citado.

⁸ Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo citado.

⁹ Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo 19.088.

¹⁰ Agradecemos aquí la colaboración prestada en la búsqueda de esta documentación por el Subdirector del Archivo Histórico Nacional, el activo investigador y celoso archivero don Juan Antonio Martínez Bara, nuestro compañero en el Instituto de Estudios Madrileños.

¹¹ Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo 19.997, folio 518.

¹² MOLINA CAMPUZANO: *Ob. cit.*

Asimismo vemos a don José de Chaves actuar en diversos asuntos ante el escribano Pedro Cuende, el 10 de noviembre de 1770 ¹³, sobre unas capellanías de las que era patrono en Santander. Ante el mismo escribano, en 17 de diciembre de 1770 ¹⁴, dando poder a Francisco Blas Callero, vecino de Plasencia, para sacar testimonios de documentos en aquel lugar existentes. En 5 de enero de 1771 ¹⁵ dando poder a Juan Domingo de Albizu y Loynaz, vecino de Burgos, y a Lorenzo José de la Cámara, procurador, para demanda de tenuta al mayorazgo que fundó Pedro Calderón Altamirano en Trujillo en 7 de julio de 1515. En 7 de mayo de 1771 ¹⁶, en las capitulaciones matrimoniales de su hijo, ya fallecida doña María Manuela. Siempre habitante de las casas vecinas al convento de San Gil, donde murió, «parroquiano de San Juan» y en sus casas principales según testamento otorgado el mismo día de su muerte ante Alejandro Mangano el 31 de enero de 1780 ¹⁷, en el que se declara hijo de don Pedro Nicolás de Chaves Villarroel y doña María Nicolasa del Valle Arredondo, los dos fallecidos, pide enterramiento en el convento de San Gil, capilla de San Pedro de Alcántara —de quien debió ser muy devoto, pues este nombre puso a su hijo—, y deja por sucesor y mayorazgo a don Pedro, su hijo, habido en matrimonio con su fallecida esposa, doña María Manuela Bonavia, haciendo mandas y legaciones a sus otros dos hijos de este mismo matrimonio, don Manuel Pascual y don José Felipe, a quien mejora en el quinto de libre disposición, ya que la madre lo otorgó al segundogénito. El mejorado, «menor de veinticinco años y mayor de veintitrés», era a la sazón Alférez de Dragones de Villaviciosa.

Los Mariscales de Castilla

Si don José de Chaves y doña María Manuela Bonavia no habitaron la Casa-Palacio que por ésta había llegado a la familia, sí fue ésta el lugar de residencia de su hijo mayor y heredero de sus estados, don Pedro de Alcántara de Chaves y Bonavia, Conde de Noblejas por sucesión de su padre don José.

Don Pedro de Alcántara, antes de cumplir los veinticinco años, había casado con doña María del Amparo Villarroel Oliverio Rivadeneyra Rivera Bazán y Gante, hija mayor de don Lorenzo María de Villarroel, Vizconde de la

¹³ Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo 19.997, folio 569.

¹⁴ Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo anterior, folio 604.

¹⁵ Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo anterior, folio 613.

¹⁶ Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo anterior, folio 750.

¹⁷ Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo 21.035, folio 49.

Frontera y Marqués de Palacios, y de doña Antonia Andrea Oliverio, ya fallecida cuando la boda se celebró. Las capitulaciones matrimoniales tuvieron lugar ante el escribano Pedro Cuende ¹⁸ el 7 de mayo de 1771 entre don José de Chaves y su hijo y el Vizconde y su hija mayor contrayente. La boda había de realizarse en el plazo de quince días después de firmarse las capitulaciones que venimos utilizando para este punto.

La novia traía al matrimonio su título de «Mariscala de Castilla», heredado de su madre, una Rivadeneyra, que fueron Señores de Castilla ¹⁹. Fue este nuevo matrimonio el que habitó la casa que don Pedro de Alcántara había heredado de su madre ²⁰, y por tanto existe una coincidencia entre la adquisición del título y la nueva residencia de la familia, ya que todavía don Pedro no había heredado de su padre el título de Noblejas.

Cuando esta herencia se produce va a llegar con ella al matrimonio la gran carcoma de las grandes casas de la época: los pleitos. Sabemos por el testamento de don José de Chaves ²¹ que a su muerte no existía todavía solución legal para las particiones de la legítima de la antefallecida doña María Manuela, aun cuando se había logrado un acuerdo que aún no había tenido forma real. Que los pleitos y deudas van a ir demoliendo la poderosa herencia de la Casa de los Noblejas es una realidad que tendremos ocasión de ver.

El nuevo Conde don Pedro de Alcántara despliega en los meses siguientes al fallecimiento de su padre una gran actividad notarial firmando varios poderes a los que fueron administradores de su padre para que continúen, ya en su nombre, la administración de los numerosos bienes del mayorazgo ²², y tres meses después de la muerte de su padre, el 1 de abril de 1780 ²³, vemos al matrimonio firmando ante el escribano Benito Gabino Briz de la Cuesta una escritura de obligado para pagar a don José Ramírez la cantidad de cien mil reales, y el mismo día ²⁴ encargan los Condes de la Tesorería de rentas de sus estados por cinco años a la Viuda de Lumbreras, hijo y Torrecilla, extraña sociedad comercial que parece encubrir una firma dedicada a los préstamos, obligan como garantía de este acto a la casa de la calle del Lobo, de

¹⁸ Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo 19.997, folio 750.

¹⁹ Debemos estos datos al Académico de la Historia, ilustre especialista en Genealogía y Heráldica, don Dalmiro de la Valgoma, nuestro compañero en el Instituto de Estudios Madrileños, a quien agradecemos su gentileza al reunirlos para nosotros, así como la rapidez con que fue atendida nuestra consulta.

²⁰ Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo 21.036.

²¹ Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo 21.035, folio 49.

²² Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo 21.035.

²³ Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo 20.733, folio 162.

²⁴ Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo 20.733, folio 166.

la herencia de su padre don José, que está libre sin cargas y que ya no podrán, en el plazo del contrato, vender, ceder ni traspasar.

Pero con este acuerdo no debieron mejorar las circunstancias económicas, cuando en 14 de octubre de 1780 se pusieron por Real Orden a intervención todas las rentas del Conde²⁵, comisionándose al Alcalde de Casa y Corte, don Tomás Sanz de Velasco, del Consejo de Su Majestad. Quedan entonces hipotecadas las casas de la calle del Lobo, que por otra parte ya estaban obligadas por escritura de 7 de julio de 1775 ante Marcos Díaz por el pago de bienes resultantes de la participación de don José de Chaves.

La decadencia económica, envuelta en retorcidas marañas de préstamos, censos e hipotecas, se acusa por doquier a lo largo de esta época. La enorme fortuna de los Noblejas se ve cada vez más reducida por un cúmulo de pleitos, censos, préstamos, intervenciones, deudas y obligaciones que embrollan una difícil madeja legal muy usual, por otra parte, en casas similares de la época. Trasciende un abandono directo de los propietarios sobre sus bienes, dejados en manos mercenarias de administradores y subalternos, que no en todos los casos hacen honor a la confianza que recibieron.

Así el 11 de mayo de 1798, ante el escribano Santiago Estepar²⁶, comparece don Pedro de Alcántara alegando que ha sufrido cuantiosos gastos con ocasiones excepcionales, como son su matrimonio con doña María del Amparo Villarroel, su primera esposa —posteriormente había de casar dos veces más—; el de su hijo don Mariano del Amparo, la carrera militar de su hijo Ramón María, la obtención de la Llave de Gentilhombre «y otro matrimonio» le han puesto en una difícil situación económica. Este otro matrimonio que se menciona debe ser el contraído por don Pedro de Alcántara con doña Fabiana de Guzmán el Bueno, en quien tuvo dos hijos: Manuel y José.

Hace constar asimismo en el acto que debía 100.000 reales a sus hermanos don Manuel y don José procedentes de sus legítimas y que fue autorizado por Real Cédula de 25 de marzo de 1796 para establecer una hipoteca. La Real Cédula, firmada «Yo el Rey», por Carlos IV en Aranjuez, figura en el protocolo.

Recibe en el acto 30.000 ducados de los Marqueses de Villena y Estepa, hipotecando todo su patrimonio procedente del mayorazgo de los Noblejas, en el que entre tantas propiedades figuran, en Madrid, las casas principales de la calle de San Gil, frente al convento, en la manzana 437; las del Pretil de

²⁵ Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo 21.036. Escribano, Alejandro Magano.

²⁶ Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo 21.676, folio 467.

Palacio, en la manzana 438, y la de la calle de Tesoro de Palacio, en la manzana 433. No figura mención alguna de la casa de la calle del Lobo, que no pertenecía, todavía, a los bienes vinculados.

Llamamos la atención de los especialistas sobre la existencia en este protocolo del escribano Santiago Estepar (Archivo Histórico de Protocolos, protocolo número 21.676) y en el folio 426, de la escritura fundacional del Convento de las Salesas Nuevas de la calle de San Bernardo, interesante dato del que nos parece importante dejar aquí constancia.

El 10 de marzo de 1802, y ante el escribano Gabriel López García ²⁷, reconoce don Pedro que a la muerte de su primera esposa, doña María del Amparo, en 2 de mayo de 1781, no se hicieron las particiones y que debe por tanto a su hijo don Mariano del Amparo, primogénito de la difunta, la cantidad de 50.000 reales, y para pago en su día hipoteca la casa de la calle del Lobo a nombre de su hijo, en la cantidad indicada.

Don Mariano del Amparo de Chaves Villarroel, Mariscal de Castilla

Cuando la situación ha llegado a este límite surge una persona que ha de salvar el patrimonio familiar con una hábil administración y rigurosa poda de redoblados préstamos, el hijo mayor de don Pedro de Alcántara, don Mariano del Amparo, nacido primogénito de su primer matrimonio con doña María del Amparo Villarroel, Mariscala de Castilla.

En 13 de abril de 1803, ante el escribano Ramón de Milla Cuéllar ²⁸, otorga don Pedro de Alcántara poder de administración, venta e hipoteca de sus bienes a favor de su hijo y heredero don Mariano del Amparo. Alguna intriga familiar, apenas aludida en la documentación, debe cruzarse a los comienzos de la actuación de don Mariano del Amparo, ya que el poder otorgado es revocado un año después, el 7 de junio de 1804 ²⁹, pero la reacción y la razón de don Mariano debio ser muy poderosa cuando don Pedro vuelve a otorgar nuevo poder, tan amplio como hay lugar en derecho, el día 25 del mismo mes ³⁰.

Don Mariano del Amparo ya había casado en primeras nupcias en 1792 ³¹ con doña María Soledad Melitona Ibarrola, de quien no había de lograr des-

²⁷ Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo 21.897, folio 16.

²⁸ Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo 22.805.

²⁹ Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo 22.370. Escribano, José Ramos Cerdá.

³⁰ Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo 22.806. Escribano, Ramón de Milla Cuéllar.

³¹ Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo 21.676, folio 483 v.

cendencia, y en 12 de febrero de 1806 ³², en virtud del poder de su padre, vende las casas principales de los Noblejas en la calle de su nombre y otras en la plaza del Rebeque, así como una dehesa, para redimir los censos de la calle del Lobo, que había sido tasada en 29 de agosto de 1804 por el arquitecto don Antonio Aguado, el constructor de la Puerta de Toledo, en 1.709.414 reales y tenía de censos 741.590 reales. El mismo arquitecto había tasado el 18 de noviembre de 1802 las casas principales en 362.372 reales.

Se alegan como causas ante el Rey para obtener permiso de venta de los bienes vinculados al mayorazgo los tres matrimonios de don Pedro de Alcántara, de cuyos dos primeros dimos cuenta más arriba. El tercero fue con doña Concepción de Villamayor, en quien tuvo una hija, bautizada María de la Concepción, como la madre.

Los censos que se levantaban a la sazón eran los siguientes que pesaban sobre la finca de la calle del Lobo:

Uno de los marqueses de Villena —a que nos hemos referido— a favor de las Salesas Nuevas de esta Corte, por 9.900 reales. Uno a favor de don Juan Manuel de Murillas y Alejandro Amirate, de 267.949 reales. Un crédito a favor del propio don Mariano, a que también hemos hecho referencia. Un crédito de 50.000 reales de las memorias de doña María Magdalena del Reviro, y de la Concha. Y las cargas de 10.400 reales de aposento y 3.200 de farol y serenos.

La dehesa que se vende es la de Forrique, que pasa a poder de don Felipe del Pino en 52.262 reales.

En el largo expediente de autorización real se advierte una clara mejora económica de la casa que posee los títulos de Superintendente General de fábricas, de montes y plantíos de las Cuatro Villas en Santander y Asturias; Proveedor general de armas de las Cuatro Villas; cabeza del linaje de García López en Ciudad Rodrigo y gentilhombre de cámara que disfruta don Pedro de Alcántara.

El Archivo de la Parroquia de San Sebastián conserva la partida de defunción de «don Pedro de Alcántara» ³³ de Chaves Villarroel, Conde y Señor de la Villa de Noblejas, gentilhombre, de unos 58 años, viudo de María del Amparo Villarroel, Mariscala de Castilla. En segundas nupcias de Fabiana de Guzmán el Bueno, Marquesa viuda de Palacio, y en terceras casado con doña María Concepción de Villamayor y Ferrari, Condes de Noblejas. Vivía en la calle del Lobo. Recibió sólo la Extremaunción *a causa del accidente de que*

³² Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo 22.808, folio 81.

³³ Archivo de la Iglesia Parroquial de San Sebastián. Libro de Difuntos, n.º 39, de 15 de junio de 1804 a 30 de noviembre de 1809, folio 150 v.

murió en 25 de julio de 1806. Testó a 4 de octubre 1803 ante José Antonio Canosa. Misa de novenario. Dejó 200 misas a seis reales. Testamentarios a la viuda, que vive calle del Lobo, y a Mariano del Amparo, Mariscal de Castilla, su hijo primogénito, que vive en calle del Lobo; a Ramón María de Chaves, hijo segundo, ausente; a Manuel y José de Chaves, hijos que viven en Jacometrezo y calle del Lobo, y al Príncipe de Maserano, calle de la Reina. Herederos a sus hijos Mariano y Ramón del primer matrimonio y a María Concepción del tercero. Se enterró de secreto en la bóveda de Santa María la Real de la Almudena, donde lo entregaron. No pagaron derechos de fábrica por la concordia existente entre las Parroquias. El Teniente Mayor. Dr. don Juan Antonio de Irusta».

El mismo día 25 de julio don León de Sagasta, Teniente de Corregidor y del Consejo de Su Majestad, dio posesión solemne de la casa de la calle del Lobo a don Mariano del Amparo, casa donde él vivía y donde había vivido y muerto su padre don Pedro ³⁴. En esta fecha era don Mariano del Amparo Caballero de Santiago.

Don Mariano del Amparo, Duque de Noblejas

Por Real Decreto de 10 de agosto de 1820 el rey Fernando VII creó el Ducado de Noblejas a favor de don Mariano del Amparo, Caballero de Santiago y numerario de la Real de Bellas Artes de San Fernando, VII Conde de Noblejas. El Real Despacho es de 27 de marzo de 1829.

El Condado de Noblejas era título de Carlos II por Real Decreto de 18 de diciembre de 1669 a favor de don Francisco Antonio Herrera de la Concha y Rivera, Proveedor perpetuo de Armadas y Gente de Guerra de las Cuatro Villas de la Costa de Vizcaya. Real Despacho de 8 de febrero de 1693. Don Francisco Antonio de Herrera era Caballero de Alcántara y Menino de la Reina doña Ana de Austria. El título fue ostentado por don Francisco Antonio, doña María Manuela Herrera y doña Fernanda Herrera, pasando después a la Casa de Chaves ³⁵.

La creación del Ducado de Noblejas venía a coronar la intensa labor desarrollada por don Mariano del Amparo, la gran figura de la Casa de Chaves,

³⁴ Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo 23.140, folio 640. Al folio 647, copia del acta de posesión.

³⁵ Reiteramos nuestro agradecimiento al Académico de la Historia, don Dalmiro de la Valgoma, que gentilmente nos comunicó estos datos.

que consiguió devolver el esplendor a la familia y librarse de los apuros económicos que habían envuelto la vida de su padre y su abuelo.

El 7 de noviembre de 1842 ³⁶ murió en Málaga don Mariano. Había testado ante Ramón de Castro y Aguilar en 7 de octubre de 1840 ³⁷, agregando un codicilo, ante el mismo escribano, en 3 de septiembre del año siguiente ³⁸.

Su expediente de sucesión, incoado por su viuda doña Joaquina Micaela del Pilar Loaisa y Topete, Duquesa viuda de Noblejas, Mariscala de Castilla, Grande de España de Primera Clase, Dama de la Reina doña Isabel II y de la Orden de Damas de la Reina María Luisa, en 31 de mayo de 1847 ante el escribano Juan García de Lamadrid ³⁹ ocupa una extensión de SETECIENTOS NUEVE FOLIOS de apretada escritura.

Son sus hijos don Pedro de Alcántara, Mariano, María Teresa, Enrique, Manuel y Pilar, todos menores y todos nacidos en este tercer matrimonio con doña Joaquina Micaela, pues no obtuvo descendencia en sus primeras nupcias con doña María Soledad Melitona Ibarrola, ni en las segundas con doña María Concepción, Marquesa de San Bartolomé del Monte.

Del inacabable inventario de bienes que pasan a la testamentaria sólo anotamos aquellos más directamente relacionados con nuestra Casa-Palacio o algunos otros situados en Madrid.

En la Casa-Palacio de la calle del Lobo, objeto de este trabajo, que él había vinculado al mayorazgo del Ducado y en sus pisos entresuelo principal, segundo y tercero, se menciona la existencia de un cuadro de la Sagrada Familia, de don Francisco de Goya, tasado en 6.000 reales; un Ecce-Homo de Jordán, tasado en 1.000, y cuadros que se dicen de Ribera y Murillo así como una excelente biblioteca de 8.000 volúmenes.

Se cuentan también: casa en Málaga, donde falleció, y Administraciones con numerosas fincas en cada caso a su cargo en Loja, Valle de Mena, Cáceres, Ubeda, Granada y Toledo. Las dehesas, cortijos, labrantíos, huertas, pasturajes y caseríos se suceden unos a otros en relaciones interminables.

Don Mariano del Amparo fue enterrado en San Isidro a su petición, y su hijo mayor, don Pedro de Alcántara, era en 1851 —fecha de la aprobación judicial de las particiones— Alférez de Lanceros de la Guardia Real, cuerpo que en el reinado de Isabel II continuaba la tradición de nobleza que había adquirido en el de Fernando VII.

³⁶ Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo 26.014.

³⁷ Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo 24.381.

³⁸ Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo 24.381.

³⁹ Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo 26.014.

Don Pedro de Alcántara, Duque de Noblejas, Mariscal de Castilla, y la Duquesa doña María del Carmen

Hereda, pues, el Ducado, Mariscalato y Casa-Palacio don Pedro de Alcántara que había nacido en 1821 ⁴⁰, estaba casado con doña María del Carmen Valdivieso en quien tuvo una hija, María del Carmen de Chaves y Valdivieso, Duquesa de Noblejas y Mariscala de Castilla, que heredó a su padre el título y la Casa-Palacio vinculada al mismo.

Durante la vida de estos últimos Duques de Noblejas vuelven a aparecer los signos claros de una decadencia económica. En 18 de marzo de 1867 don Pedro de Alcántara hipoteca la casa ⁴¹ y es por esta época cuando habita en parte de ella el general don José Luis Riquelme, cuando, regresado a España desde la campaña de Cuba, fue diputado por Motril y Granada ⁴².

El general Riquelme y su esposa, Bárbara, dieron varias fiestas en la casa ⁴³, donde también tuvieron uno de aquellos teatros particulares que tan de moda estuvieron en la época ⁴⁴.

Riquelme, que había nacido en Granada en 1813, intervino en la campaña de Cuba activamente, fue varias legislaturas Diputado a Cortes, Capitán General de Granada y Cataluña, Director General de Caballería y murió en 1888 en Barcelona. Políticamente fue de la Unión Liberal durante el reinado de Isabel II y desde 1881 apoyó al partido liberal monárquico. Alfonso XII le hizo Senador Vitalicio en 1877.

Se desvincula el palacio de los Duques de Noblejas

La vieja casona va quedando sola, la ancha familia ducal se reduce y su dueña, doña María del Carmen de Chaves y Valdivieso, III Duquesa de Noblejas y Mariscala de Castilla, es la última de su linaje que habita el Palacio y la que va a proceder a su venta el 18 de octubre de 1918 ⁴⁵.

Adquiere la Casa-Palacio don Fernando de Vicente Herranz. El nuevo propietario es también el dueño de un establecimiento e industria muy populares en Madrid que llevaban su nombre: «Espumosos Herranz», fábrica de

⁴⁰ Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo 27.728, folio 331.

⁴¹ Archivo Histórico de Protocolos. Protocolo 27.728.

⁴² CARRASCO: *Iconobiografía de Generales Españoles*, Madrid, 1901.

⁴³ MERCEDES AGULLÓ: *Madrid en sus Diarios*, Instituto de Estudios Madrileños, tomo III, página 267. Y diario *La España*, de 20 de diciembre de 1860 y de 3 de enero de 1861.

⁴⁴ AUGUSTO MARTÍNEZ OLMEDILLA: *Los teatros de Madrid*, Madrid, 1947, pág. 121.

⁴⁵ Archivo de Protocolos del Distrito Notarial. Protocolo del Notario Bruno Pascual Ruilópez, n.º 366.

estas bebidas y establecimiento expendedor de las mismas situado este último en el edificio de La Equitativa de la calle de Alcalá, que después pasó a propiedad —que hoy conserva— del Banco Español de Crédito en la esquina de la citada calle y de la de Sevilla.

La tienda de «Espumosos Herranz» en los comienzos de la calle de Alcalá con su blanca decoración, el mostrador frente a la entrada y sus breves mesitas altas en las que pequeña tapa circular de mármol blanco estaba marcada con rebajes para los vasos, creo que será aún recordada por muchos que, como nosotros, alcanzaron a conocerla en su niñez.

El 9 de octubre de 1923 pasa la propiedad a la esposa de su adquirente, doña Esperanza García Herranz, por fallecimiento de éste ⁴⁶ y en 22 de marzo de 1929 la hereda un sobrino de esta última, don Jacinto Herranz Camps, que en 5 de julio de 1941 cede la casa en venta ⁴⁷ a la entidad mutual aseguradora que actualmente la posee y que ya venía ocupando lugar para sus oficinas en parte del inmueble, simultáneamente a la vivienda de sus propietarios.

En el período en que la finca estuvo en la propiedad de los García Herranz vivió en ella uno de los miembros de esta familia, Jaime García Herranz, autor, con el actor Raúl Cancio, del guión de la película que fue célebre en sus días, «A mí la Legión», en la que el propio autor interpretó uno de los papeles. También fue autor de otro guión de película célebre, «Fray Escoba». Fue su padre, que desarrolló auténtica labor de mecenazgo artístico, quien costó los estudios de canto del célebre tenor español Juan García, que debutó en Madrid en 1928 con Conchita Supervia, la mundialmente conocida contralto, en la ópera «El Barbero de Sevilla» ⁴⁸.

Las calles del contorno

Calle del Lobo se llamó siempre a la que abre sus puertas nuestra Casa-Palacio, así figura en los planos más antiguos y así la nombra el «Libro de los nombres y calles de Madrid sobre que se paga incómodas y tercias partes. Con abecedario» ⁴⁹, sosteniendo esta denominación hasta la revolución en la que la 1.ª República le dio el nombre de la calle de Lacy, en recuerdo de aquel

⁴⁶ Archivo de Protocolos del Distrito Notarial. Protocolo del Notario Anastasio Herrero, n.º 1525.

⁴⁷ Protocolo del Notario don Florencio Porpeta, a quien agradecemos su ayuda al proporcionarnos los datos precisos para nuestra investigación.

⁴⁸ Agradecemos estas noticias a don Mariano Juberías, Director de cine.

⁴⁹ Biblioteca Nacional, manuscrito n.º 5.918.

general. Fernández de los Ríos ⁵⁰ así la relaciona indicando su longitud de 304 metros y su ancho medio de 5,84 metros, haciendo constar en nota a pie de página la antigua denominación. Sin embargo, el mismo autor y en la misma obra, al referirse a la calle del Infante, indica que da comienzo por la del Lobo, no acordándose aquí de efectuar el cambio a la denominación entonces oficial.

En el número 13 de la calle del Lobo sitúa Baroja el domicilio de Eugenio Avinareta ⁵¹, diciéndonos también ⁵² que en la esquina de las calles de Prado y Lobo, precisamente la esquina de nuestra Casa-Palacio, se levantó una barricada en los sucesos de 1854 que defendieron los toreros de la cuadrilla de «Cúchares».

En fecha anterior Moreto ⁵³ nos dice que en el siglo xvii había en la calle del Lobo una mesa de trucos que se hizo muy célebre en Madrid y Barriónuevo ⁵⁴, se refiere a esta misma mesilla en la que sucedió un lance entre don Luis de Guzmán y el adelantado de la Florida ⁵⁵.

Por Acuerdo del Ayuntamiento de 18 de enero de 1888 se da a la calle del Lobo el nuevo nombre de Echegaray ⁵⁶. El autor teatral, político y matemático, estaba entonces en el apogeo de su fama, aun cuando todavía no había recibido el premio Nobel que, compartido con Mistral, le fue otorgado, como es bien sabido, en 1904 ⁵⁷.

El índice de diarios madrileños dirigido por el catedrático de la Universidad de Madrid y Presidente del Instituto de Estudios Madrileños, D. José Simón Díaz ⁵⁸, nos ofrece las noticias de que en el año anterior a esta designación, 1887, Echegaray había estrenado «Dos fanatismos» y «Un nuevo Drama» y que, precisamente por los días en que el Ayuntamiento de Madrid tomó el acuerdo del nuevo nombre de la calle del Lobo, don José Echegaray estrena-

⁵⁰ ANGEL FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS: *Guía de Madrid*, Madrid, 1876, pág. 100. «Directorio de Localidades».

⁵¹ JOSÉ SIMÓN DÍAZ: *Nomenclátor literario de las vías públicas de Madrid*, en ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS, volumen III, 1968, y Pío BAROJA: *La Isabelina*, en «Obras Completas». Biblioteca Nueva, Madrid, 1946, págs. 1029, 1035, 1063 y 1077.

⁵² Obras reseñadas en la cita anterior.

⁵³ JOSÉ SIMÓN DÍAZ: *Ob. cit.*, y el texto indicado en la referencia.

⁵⁴ BARRIONUEVO: *Avisos. Citado por HERRERO GARCÍA en Madrid en el Teatro*, Instituto de Estudios Madrileños, Madrid, 1963.

⁵⁵ JOSÉ SIMÓN DÍAZ: *Ob. cit.*, y HERRERO GARCÍA: *Ob. cit.*

⁵⁶ Dato que nos comunica el Catedrático don Ramón Exquerra, Director del Seminario de Toponimia del Instituto de Estudios Madrileños, procedente del Archivo de dicho Seminario. Agradecemos su amable colaboración.

⁵⁷ Don José Echegaray nació en 1833 y murió en 1916.

⁵⁸ Seminario de Bibliografía Hispánica de la Facultad de Letras de Madrid: *Veinticuatro Diarios (Madrid, 1830-1900)*. Colección «Índice de Publicaciones Periódicas», volúmenes XIX y XX. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1968, tomo II.

ba, con gran éxito, su drama «El hijo de hierro y el hijo de carne», que tuvo consecuencias muy polémicas y cuyo estreno, retrasado varias veces y por causas distintas —una de ellas por enfermedad de la esposa del autor— hace pensar en dificultades oficiales nacidas ante él. De todas formas la misma fuente, utilísima, nos ofrece el dato que «La Correspondencia de España» del 5 de febrero de 1888 informó que el patriarca de las letras del tiempo se presentaba en el Ayuntamiento para agradecer la distinción de que había sido objeto al dar su nombre a la antigua calle del Lobo.

Final

Así queda resumida en breves páginas la peripecia de una vieja casona madrileña que ya cumplió los dos siglos y que es por tanto un lugar digno de señalarse en la geografía madrileña que tan escasa anda de edificios que alcanzen esta larga vida cuando tantos hemos visto caer, hasta en la misma Gran Vía de José Antonio, cuando apenas habían pasado unas decenas desde su construcción.

Escondida en el último trozo de la calle de Echegaray, tan distinto a los anteriores como si de otro mundo se tratara, ésta es testigo de otras épocas que ha visto pasar a su costado, especialmente por la calle del Prado, siempre caminar de tantos pasos de los habitantes de la Villa, numerosos hechos y sucesos de la Historia de la Villa y Corte de Madrid.